



2024 — 2027

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025**

SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Página 1 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



I. PRESENTACIÓN.

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 43 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31 al 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en adelante la Ley; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos aplicables de las leyes antes citadas, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SAIA-DA-CL-035/2025**, relativa al “**SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**”.

B A S E S

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, COSTO Y PAGO DE BASES.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	06 de junio de 2025		Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, Portal de la CONVOCANTE y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.
CONSULTA DE BASES	A partir del 06 de junio de 2025		https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-licitaciones
VENTA DE BASES Y REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	Del 06 de junio al 20 de junio de 2025	9:00 a 16:00 hrs.	El pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad #101, Centro de

PÚBLICA NACIONAL			San Pedro Garza García, Nuevo León, y el pago será mediante efectivo o cheque a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y para la entrega de las mismas en la Dirección de Adquisiciones calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
JUNTA DE ACLARACIONES	16 de junio de 2025	09:30 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	23 de junio de 2025	09:30 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	25 de junio de 2025	09:30 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN	27 de junio de 2025	11:00 hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.- El financiamiento del servicio o suministro o arrendamiento, será con recursos propios disponibles de **LA CONVOCANTE**, según consta en la solicitud de contratación núm. **SC-846** que contiene la suficiencia presupuestal autorizada, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios el Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Página 3 de 68

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. El presupuesto se ejercerá en 1-un ejercicio fiscal.

1. CONSULTA, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de **LA CONVOCANTE**: www.sanpedro.gob.mx

El costo de estas bases será de **\$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de San Pedro Garza García N.L., o bien efectuar el pago en efectivo, en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes No. 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad No. 101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, de **Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas**, teniendo como fecha y hora límite el día **20 de junio de 2025 a las 09:30 horas (sólo en días hábiles)**.

2. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1.—Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

2.2. Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el día **20 de junio de 2025 a las 09:30 horas**, acompañando en papel membretado del **PARTICIPANTE** escrito, firmado en original por la persona física o por el representante legal de la persona moral licitante, los documentos siguientes:

a) Escrito en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su

representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:

- Acreditación de existencia legal: Documento denominado **FORMATO I**, debidamente requisitado en papel membretado, anexando así mismo, copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (aplicable tanto para personas físicas como personas morales), copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al Registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación. (El formato antes referido lo podrá obtener en el siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/300anexo_50634_FORMATO%20%20I.docx o solicitar al siguiente correo electrónico fernanda.barron@sanpedro.gob.mx).
- b) Copia simple del recibo oficial que acredite el pago de las bases, efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes.

Una vez presentado lo anterior, se tendrá por formalizada su inscripción ante **LA CONVOCANTE**. En caso contrario **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR, NI PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**.

3. REGLAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.- La Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, Resultado de Evaluación Técnica y Apertura Económica y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONDICIONES Y REQUISITOS.- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y requisitos contenidos en las presentes bases, podrán ser negociadas.

COSTOS PROPUESTOS.- Los costos propuestos deberán contemplar el precio unitario, incluyendo todos los impuestos que se generen, la remuneración por el servicio, suministro o



arrendamiento, los transportes, seguros y maniobras de transportación, incluyendo la carga y descarga, serán por cuenta y riesgo del **PARTICIPANTE** hasta el destino de nuestras instalaciones.

IDIOMA.- La Propuesta Técnica que prepare el **PARTICIPANTE**, así como toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en el idioma español; en todo caso cualquier material impreso que proporcione el **PARTICIPANTE** a **LA CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

PROPUESTAS CONJUNTAS. – No se aceptarán propuestas conjuntas.

MEDIOS REMOTOS.- Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

SUBCONTRATACIÓN.- En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los **PARTICIPANTES**, no podrán subcontratar lo solicitado.

FORMA DE COTIZAR.- La presente Licitación Pública Nacional se conforma de una sola partida, la cual está integrada por sub-partidas, por lo que el **PARTICIPANTE** deberá cotizar el total de la partida, ya que la adjudicación será asignada por la partida completa a la oferta más conveniente.

4. VISITAS Y VERIFICACIONES.

LA CONVOCANTE, podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del **PARTICIPANTE**, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia o quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del **PARTICIPANTE** con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el **PARTICIPANTE** y el responsable del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, la falta de firma del **PARTICIPANTE** no invalidará dicha acta circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de las mismas correrán a cargo del **PARTICIPANTE** previo aviso, en caso de ubicarse sus instalaciones y/o maquinaria fuera del Área Metropolitana de Nuevo León.

LA CONVOCANTE podrá validar a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia,



con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el **PARTICIPANTE**.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, SUMINISTRO O ARRENDAMIENTO A LICITAR.

El **SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** debe apegarse a la descripción que se establece en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”** de las presentes bases.

6. VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del servicio será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitados, entregados e instalados los suministros señalados, según lo determine **LA CONVOCANTE**.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo de entrega será el día 30 de septiembre del 2025.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, ubicada en Padre Mier 109 esquina con Av. Vasconcelos, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P 66200. La supervisión estará a cargo del C.P José Manuel Cortés Fernández, Coordinador de Consumos y Asesoría Ciudadana, Coordinación adscrita a la Dirección de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones.

Las solicitudes de cambios, devolución o reposición, se efectuarán a través del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, en días y horas hábiles dentro de los primeros 10 días calendario y el **PARTICIPANTE** deberá hacer las entregas programadas y/o solicitadas en el término establecido por dicha Área en la solicitud de cambio, y así mismo deberá proporcionar a dicha área el nombre, correo electrónico, teléfono y fax de las personas autorizadas para recibir dichas solicitudes.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 7.1. De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **16 de junio de 2025 a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San



Pedro Garza García, Nuevo León, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional de conformidad a lo establecido por artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberán presentar a más tardar el día **13 de junio de 2025 a las 09:30 horas en la Dirección de Adquisiciones** lo siguiente:

1. Carta de interés en participar.
2. Pliego de preguntas, mismas que deberán presentarse de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado del participante, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Dicho formato se podrá descargar a través del siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/310anexo_43833_FORMATO%20PREGUNTAS%20PARA%20JUNTA%20DE%20ACLARACIONES.xlsx
3. Se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** que las preguntas que formulen en la Junta de Aclaraciones, deberán realizarse de una en una, en forma clara y precisa, y estar relacionadas con el objeto de la Licitación, en caso contrario **LA CONVOCANTE** las desechará y no propalará respuesta alguna.
4. Dispositivo **USB** que contenga el pliego de preguntas en formato editable en Word (sin utilizar imágenes, ni establecer contraseñas).

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el segundo párrafo del **punto 7.1**

7.2 Las preguntas se contestarán el día establecido para la Junta de Aclaraciones.

7.3 Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple,



debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

7.4 La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace: www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

7.5 En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la Junta de Aclaraciones será asistido por un Representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las dudas y cuestionamientos realizados en dicho evento. Cualquier modificación a las bases y sus anexos, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases y por ende obligatorio para los **PARTICIPANTES** de conformidad a lo establecido en el artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 150 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los participantes podrán recoger copia del acta que se derive de la Junta de Aclaraciones en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

8. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS ACTOS DE APERTURA TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente Licitación Pública Nacional se realizará de la siguiente forma:

8.1 APERTURA TÉCNICA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 180, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo de la siguiente manera:**

8.1.1 Presidirá el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnica, el representante de **LA CONVOCANTE**, con la asistencia de los participantes, funcionarios e invitados.

8.1.2 El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas será público, pero solo participarán quienes hayan realizado el pago, adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional en tiempo y forma y formalizado su registro ante **LA CONVOCANTE**, dentro de la fecha y hora límite estipulada.

8.1.3 Se procederá a firmar una lista de asistencia de los participantes, funcionarios e invitados presentes.

8.1.4 Se procederá a la recepción de los **sobres cerrados** que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas, una vez recibidos se procederá a la Apertura de la Propuesta Técnica y se verificará que los documentos solicitados en el contenido de las presentes bases estén completos y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las mismas ya que todos serán considerados indispensables para la evaluación y en su caso la adjudicación del contrato respectivo, quedando en resguardo de la **CONVOCANTE** el sobre cerrado de la propuesta económica previamente rubricado por los asistentes al acto de referencia.

El **LICITANTE** podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre, la documentación **distinta** a la que conforma la Propuesta Técnica, considerando que desde el momento de su presentación esta pasará a formar parte de su proposición, no eximiéndolo de cumplir inicialmente con lo solicitado en las presentes bases.



8.1.5 Los **PARTICIPANTES** que hayan asistido, en forma conjunta con el Representante del Área Requiriente de **LA CONVOCANTE**, rubricarán las partes de las Propuestas Técnicas presentadas, consistentes en: las especificaciones técnicas del suministro y/o servicio y/o arrendamiento que se presenten dentro del sobre, mismas que se les entregarán al representante de área técnica para que emita el resultado de su evaluación técnica, las que para estos efectos constatarán documentalmente.

8.1.6 Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, en la que se hará constar las Propuestas Técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes, sin embargo la falta de firma de algún **PARTICIPANTE** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hubieren asistido para efectos de notificación a través del portal de **LA CONVOCANTE**. Aquellas propuestas que por haberse desechado al no cumplir con los requisitos exigidos o que no fueron aceptadas, deberán conservarse quedando en resguardo de **LA CONVOCANTE**.

8.1.7 Una vez conocido el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevará a cabo en día y hora señalada para el evento de Apertura de la Propuesta Económica de los **PARTICIPANTES** cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas, en fecha y hora señalada para tal evento en las presentes bases.

8.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **25 de junio del 2025 a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de **LA CONVOCANTE**, debiendo considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de **LA CONVOCANTE** o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la multicitada Ley y Reglamentos respectivos.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisiones cuantitativa y cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de los licitantes y



manifestando si acreditan o no la etapa técnica.

- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica. Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de licitación.
- e. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada propuesta admitida, los cuales deberán ser firmados por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad de la licitación.
- f. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo.
- g. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos del acta de referencia.
- h. El concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el Acto de Apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DEBIENDO INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO).



Los **PARTICIPANTES** deberán presentar todos los documentos solicitados en las presentes bases para la integración de su Propuesta Técnica (**INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO**), dentro de un sobre cerrado debiendo describir fuera del mismo: El nombre de la Persona Física o Moral **PARTICIPANTE**, domicilio, la descripción del suministro y/o servicio y/o arrendamiento, y el número de Licitación. Los documentos que integran su Propuesta Técnica deberán estar debidamente firmados por el Representante Legal, foliados y sellados en cada una de sus hojas, a excepción de la documentación original solicitada, misma que será devuelta a los participantes una vez cotejada en el mismo acto de Apertura Técnica. Así mismo, los documentos que sean elaborados por el **PARTICIPANTE** deberán además estar debidamente identificados con el nombre y número de la Licitación respectiva.

Los **PARTICIPANTES** deberán agregar dentro del sobre de su Propuesta Técnica una **USB** con su propuesta escaneada. Los archivos deberán contener la misma información que presentarán en el sobre de su propuesta, en formato PDF, elaborando un archivo **por cada** documento requerido en el inciso respectivo. Estos archivos electrónicos no sustituyen por ningún motivo los documentos físicos que se entreguen en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, por lo que en caso de no haberse presentado los documentos físicos no podrá argumentarse que fueron entregados de manera electrónica para subsanar la omisión.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión.

- a) Para intervenir en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en representación de los **LICITANTES** bastará que se presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. Anexando copia simple de la identificación vigente del compareciente al acto.
- b) Copia y original para su cotejo del recibo de pago de las bases efectuado en tiempo y forma.
- c) Copia simple y original para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio y/o la copia simple de la solicitud de inscripción.



- d) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de que **LA CONVOCANTE** lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.
- g) **PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE.-** Para acreditar la personalidad del **PARTICIPANTE** y la de su Representante Legal, deberá de presentar en original el **FORMATO I** en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, adicionando a esté la siguiente documentación según le corresponda:

PERSONA MORAL

- Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo, adjuntando Boleta de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
- Copia simple del Acta con la cual compruebe que el objeto social del **PARTICIPANTE** está relacionado con la presente licitación y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal



(ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (no mayor a 30 días naturales).

- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del **PARTICIPANTE** y original o copia certificada para su cotejo.

PERSONA FÍSICA

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada en fecha actual (no mayor a 30 días naturales) con el cual deberá comprobar dentro de su Actividad Económica que está relacionada con el objeto de la presente licitación.
- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del **PARTICIPANTE** y original o copia certificada para su cotejo.

h) Copia simple y original para su cotejo de la documentación que compruebe estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos de Control Vehicular y el último pago de Impuesto Predial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33-BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

i) Deberá proporcionar por escrito un correo electrónico y un domicilio dentro del Estado de Nuevo León, para efectos de notificación.

j) Carta Compromiso del **PARTICIPANTE (FORMATO II)**.



- k) Copia del acuse de recibo de la carta de aceptación de la convocatoria, bases, contenido de la Junta de aclaraciones y validez de propuesta (**FORMATO III**). **Dicho acuse del formato, podrá sellarse hasta un día antes del evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones, debiendo el PARTICIPANTE anexarlo dentro de su sobre técnico.**
- l) Carta de no impedimento legal para contratar (**FORMATO IV**).
- m) Declaración de Integridad (**FORMATO V**).
- n) Política de Integridad (**FORMATO VI**).
- o) Certificado de determinación independiente (**FORMATO VII**).
- p) Origen extranjero de los bienes que oferten. En caso de ser prestación de servicios el presente formato no aplica, debiendo manifestarlo por escrito. (**FORMATO VIII**).
- q) Origen nacional de los bienes o servicios que oferten (**FORMATO IX**).
- r) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES (**FORMATO X**), en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.
- s) Documentación anexada por el **LICITANTE (FORMATO XI)**.
- t) Manifiesto del Artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (**FORMATO XII**).
- u) Manifiesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (**FORMATO XIII**)
- v) Infraestructura. El **LICITANTE** para acreditar su experiencia técnica deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:
- Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;



- Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;
- La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;
- La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.

w) Acreditar a través de 3-tres facturas, emitidas en un plazo no mayor a 12-doce meses previos, que cuenta con experiencia relacionada con el objeto de la presente licitación.

x) El **PARTICIPANTE** deberá anexar copia de las **Especificaciones Técnicas del ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”** firmado, con lo cual acepta lo estipulado, anexando al mismo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.

y) El **PARTICIPANTE** deberán presentar su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo vigente y en caso de no estar obligado presentar un escrito en el que justifique el motivo de su excepción.

z) El **PARTICIPANTE** deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito, que si resulta participante ganador se compromete a que su Representante Legal, tomará el Curso de Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

aa) El **PARTICIPANTE** deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a **LA CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional.

bb) Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

cc) El **PARTICIPANTE** deberá presentar carta donde garantice que cuenta con la infraestructura necesaria, el personal capacitado y con los técnicos especializados para el tipo de servicio solicitado.



- dd) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste, que es el único responsable de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio, deslindando en todo momento a la Unidad Convocante y/o al Municipio de cualquier responsabilidad.
- ee) El **PARTICIPANTE** deberá presentar evidencia documental de haber realizado verificaciones de una magnitud similar a la del objeto de la licitación, acreditando que las verificaciones eléctricas realizadas cumplieron con las normas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-013-ENER-2013 y que les otorgaron el dictamen aprobatorio de ambas. Dichas verificaciones debieron ser realizadas dentro de los últimos 12 meses previos a la publicación de las bases.
- ff) El **PARTICIPANTE** deberá de acreditar mediante oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Energía (SENER) para el Estado de Nuevo León, como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas y/o Unidad de Inspección de Eficiencia Energética tipo “C”.
- gg) El **PARTICIPANTE** deberá de acreditar que cuenta con Certificado de aprobación y acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- hh) Copia simple de la constancia de acreditación ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) de al menos 8 verificadores reconocidos ante la Secretaría de Energía (SENER) para el Estado de Nuevo León.
- ii) Copia simple de las identificaciones del personal que este facultado para realizar las actividades de inspección.
- jj) Ultimo listado del SUA presentado ante el IMSS con su correspondiente pago con el cual acredite que los verificadores con los que brindará el servicio están afiliados.
- kk) Copia de los certificados vigentes de calibración emitidos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) del equipo a utilizar.
- ll) El **PARTICIPANTE** deberá contar al menos 6 vehículos utilitarios que sean de su propiedad adjuntando las tarjetas de circulación, mismos que deberán ser como mínimo modelo 2020.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA



ECONÓMICA.

- I. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. "Propuesta Económica"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB. No serán aceptadas ofertas económicas del mismo valor. En caso de existir igualdad de condiciones, se considerará además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Debiendo anexar el desglose de precios unitarios de los insumos, trabajos o servicios propuestos como referencia.
- II. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en el caso que su propuesta genere dicho impuesto y el cálculo deberá ser sobre el monto total de su propuesta. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, identificado con la razón social de la empresa o persona física participante y deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma. La garantía antes citada le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al **PARTICIPANTE** que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, de **LA CONVOCANTE** y al **PARTICIPANTE** adjudicado le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato.
- III. CAPACIDAD FINANCIERA.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su oferta, mediante la declaración fiscal anual 2024, ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), e incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en el mes inmediato anterior que le corresponda, a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas (incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario). Así mismo, deberá incluir Estado de Resultado y Balance General del mes anterior, debidamente firmado por Contador Público, anexando copia de su cédula profesional.



Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica y Económica y aquellos distintos a esta, deberán estar antefirmados, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio con firma autógrafa en la última página de cada documento, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en las propuestas son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse y será motivo de desechamiento de la propuesta.

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se llevará a cabo el día **16 de junio de 2025 a las 10:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

12. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA.

Las Propuestas Técnicas se entregarán el día **23 de junio del 2025 a las 09:30 horas**, el evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

En esta etapa los **PARTICIPANTES** deberán de presentar en **dos sobres cerrados** uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica debidamente referenciados, los requisitos señalados en las presentes bases. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos se desecharán, asentándose en el acta correspondiente.

13. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

El evento se llevará a cabo el día **25 de junio del 2025 a las 09:30 horas** en la Sala de



Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia No. 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

Los **PARTICIPANTES** deberán considerar en su oferta económica las cantidades totales del **SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

14. CRITERIOS.

14.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requiriente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases, con el propósito de que emita el resultado de su evaluación técnica, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

14.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación Pública Nacional al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

15. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León **LA CONVOCANTE** emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el día **27 de junio del 2025 a las 11:00 horas**.

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LA CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por alguno de los **PARTICIPANTES** en los siguientes casos:



- a) Si el pago de las bases no se realizó en tiempo y forma conforme a los requisitos de la Licitación Pública Nacional.
- b) Si el **PARTICIPANTE** no se presenta con puntualidad el día señalado para el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.
- c) Si se comprueba que el **PROVEEDOR** se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- d) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las presentes bases.
- e) Cuando la última hoja de cada uno de los documentos carezca de firma autógrafa.
- f) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Cuando la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.
- h) Si al revisar la información presentada por el **PARTICIPANTE** se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- i) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar.
- j) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
- k) Si el cheque o la fianza de garantía no cubre por lo menos el 5% del precio total de su propuesta económica, incluyendo I.V.A. en caso de que se genere dicho impuesto.
- l) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **LA CONVOCANTE** determine que el **PARTICIPANTE** no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- m) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 9.
- n) Si del Resultado de la Evaluación Técnica y/o Económico en su caso emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Especificaciones.
- o) Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos.
- p) Cuando las propuestas Económicas recibidas, estén muy por debajo de los precios obtenidos del Estudio de Mercado Realizado, y se consideren precios no aceptables o se encuentren por encima del techo presupuestal.
- q) Si al realizar la verificación de precios, calculo y sumatoria de los mismos, se compruebe que existe error en los montos asentados.



- r) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- s) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- t) Si no presenta las **USB** solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente.
- u) Así como cualquier incumplimiento en las presentes bases de Licitación Pública Nacional.

17. LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación Pública Nacional será declarada desierta en los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se inscriba **PARTICIPANTE** alguno.
- b) Cuando después de revisar las Propuestas Técnicas, recibidas determine que ninguna de ellas es conveniente para los intereses de **LA CONVOCANTE**.
- c) Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el **PARTICIPANTE** de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA CONVOCANTE**.
- d) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).
- e) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
- f) Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes documentados de incumplimiento con el municipio.

18. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los **PARTICIPANTES** a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El **PARTICIPANTE** sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago en las cajas de cobro de **LA CONVOCANTE**, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.



Así mismo, **LA CONVOCANTE** estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación Pública Nacional por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

19. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

19.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por el **PARTICIPANTE** en cualquier momento de la Licitación Pública Nacional o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.

19.2 FACULTADES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro y/o servicio y/o arrendamiento contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el **PARTICIPANTE** tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de **LA CONVOCANTE** al **PARTICIPANTE**.

19.3 INSPECCIONES.

LA CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los **PARTICIPANTES** durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos del suministro y/o servicio y/o arrendamiento, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en las presentes bases, otorgando el **PARTICIPANTE** ganador las facilidades necesarias al personal que **LA CONVOCANTE** designe para tal efecto.

Así mismo, **LA CONVOCANTE** sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que **LA CONVOCANTE** designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado. El resultado de las comprobaciones se hará



constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de **LA CONVOCANTE**, de los bienes o servicios. La falta de firma del **PROVEEDOR** no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

20. ASPECTOS ECONÓMICOS.

20.1 DEL PRECIO.

El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.

20.2 FORMA DE PAGO.

La forma de pago será de manera semanal contra entrega de dictámenes y conforme a los términos siguientes:

El **PARTICIPANTE** recibirá de **LA CONVOCANTE** como pago por el suministro y/o servicio y/o arrendamiento objeto de la presente Licitación y a satisfacción de este último por los trabajos contratados, a través de transferencia electrónica dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la presentación de la(s) factura(s) ante la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sujeto a que la documentación soporte este completa y correcta. Los días de pago serán los miércoles de cada semana. De acuerdo al apartado VII. Políticas Generales, en Específicas, inciso A) Pago a Proveedores (pág.16) punto 21, así como el inciso B) Pago Directo (pág. 19) punto 35 al Manual de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos de la Dirección de Egresos. Este plazo está sujeto a que la documentación soporte esté completa y correcta. Queda convenido que la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor del Municipio de San Pedro Garza García NL, con Registro Federal de Contribuyentes MSP8212143G3, con domicilio en la calle Libertad No. 101, colonia Centro, C.P. 66200, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios, unidades completas y/o servicios prestados, haciendo mención de las características particulares de la prestación del servicio, arrendamiento o suministro entregado, anotándose además el número y fecha del contrato, así como el nombre del **PARTICIPANTE**.

21. DEL CONTRATO.

La contratación abarcará 1—un ejercicio fiscal.

Una vez adjudicada la Licitación Pública Nacional el **PARTICIPANTE** ganador deberá firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar que se establezca en el acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al **PARTICIPANTE**, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

En caso de que el **PARTICIPANTE** ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

22.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

El servicio, arrendamiento o suministro establecido en el contrato podrá variar hasta un 20% según las necesidades de **LA CONVOCANTE**, sin que por esto se modifiquen las condiciones que se asienten en el contrato correspondiente.

22. GARANTÍAS.

- a. **GARANTÍA DE ANTICIPO.** – No se otorgará anticipo.
- b. **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**– El **PARTICIPANTE** ganador presentará a **LA CONVOCANTE**, dentro de los 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, una fianza de garantía equivalente al 10% del valor total del contrato incluyendo I.V.A., a fin de garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la entrega.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente,



incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA CONVOCANTE** y el **PARTICIPANTE** ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

23. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES.

PENA CONVENCIONAL.- El **PARTICIPANTE** asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso contra lo no entregado, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

MULTAS Y SANCIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 251, fracción I, inciso b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **LA CONVOCANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al **PARTICIPANTE** adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en el suministro, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

24. RECURSO.

El domicilio para presentar el recurso de reconsideración será el ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200.

25. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento de dicha Ley, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones jurídicas



aplicables.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 131, fracción I, inciso h), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro garza García, Nuevo León, ni lo establecido en las presentes bases.

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de evaluación de la conformación de instalaciones Eléctricas en base a la NOM-001-SEDE-2012 “Instalaciones Eléctricas” (Utilización) y en base a la NOM-013-ENER-2013 “Eficiencia Energética en Alumbrado Público” a través de una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobada por la Secretaría de Energía (SENER) como unidad de inspección de tipo “C”, en las bases establecidas a las NOM-013-ENER-2013, NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas Utilización, donde se considere para la inspección y emisión de dictamen correspondiente, con el fin de formalizar los servicios de suministro de energía eléctrica y estar en posibilidad de regularizar 388 instalaciones eléctricas de los circuitos de alumbrado público en media tensión y baja tensión; así como también cargas puntuales (semáforos), ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de las ubicaciones que se citan a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	332	Servicio	Servicio de verificación para obtener dictámenes (cartas) de verificación de instalaciones eléctricas en media tensión en 332 puntos del municipio.
	56	Servicio	Servicio de verificación para obtener dictámenes (cartas) de verificación de instalaciones eléctricas en baja tensión en 56 puntos del municipio.

UBICACIONES PARA LOS SERVICIOS
DE UNIDADES DE ENCENDIDO DE MEDIA TENSIÓN

CONS.	R. P. U.	DIRECCIÓN	MEDIDOR	CARGA	DEMANDA	TAR.	O5
1	376850704015	AV.MANUEL GOMEZ MORIN ENTRE CALLE MAGNOLIA Y CALLE ROBLE	13B3C0	19	19	MEDIA	05APMT
2	376060201765	AV.MANUEL GOMEZ MORIN / AV.VASCONCELOS Y ROBLE FTE A PALACIO DE HIERRO PUNTO CENTRAL	3R291W	20	20	MEDIA	05APMT
3	376850702624	CALLE ROBLE Y CALLE SABINO VALLE	H205Y6	7	7	MEDIA	05APMT

Página 29 de 68

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA



2024 — 2027

		DEL CAMPESTRE					
4	376850702616	CALLE NISPERO / CALLE NARANJO Y CALLE CIRUELO VALLE DEL CAMPESTRE	Y6519K	6	6	MEDIA	05APMT
5	376850702632	AV.ROBLE Y SANTA ENGRACIA VALLE DEL CAMPESTRE	1T174K	6	6	MEDIA	05APMT
6	376930102971	AV.ROBERTO GARZA SADA ENTRE CALLE BARRANCA Y CALLE AKUMAL VEREDAALTA	K51R29	7	7	MEDIA	05APMT
7	376930102962	AV.ALFONSO REYES /SENDERO Y VOLCAN COLONIA VEREDAALTA	335C9B	15	15	MEDIA	05APMT
8	376040700129	CALLEJON DE LAS PRIVANZAS Y FINAL DE CALLEJON COLONIA VALLE ORIENTE	8B992L	8	8	MEDIA	05APMT
9	376931001779	AV.RICARDO MARGAIN /AV DE LA INDUSTRIA Y ALFONSO REYES PUNTO CENTRAL	53D8H6	3	3	MEDIA	05APMT
10	376850702667	AV.VASCONCELOS Y RICARDO MARGAIN SANTA ENGRACIA OTE A PTE SANTA ENGRACIA	A037X0	13	13	MEDIA	05APMT
11	376850702659	RICARDO MARGAIN Y VASCONCELOS ZONA SANTA ENGRACIA	71D4T4	11	11	MEDIA	05APMT
12	376850702560	AV.CALZADA DEL VALLE Y AVENIDA GOMEZ MORIN COLONIA DEL VALLE	T3M016	4	4	MEDIA	05APMT
13	376850703906	RIO ROSAS Y AVENIDA VASCONCELOS COLONIA DEL VALLE	4P3G10	5	5	MEDIA	05APMT
14	376850702586	CALZADA DEL VALLE Y AVENIDA GOMEZ MORIN COLONIA DEL VALLE	A096W5	10	10	MEDIA	05APMT
15	376940102847	RIO MISSISSIPPI Y RIO GRIJALVA COLONIA DEL VALLE	0W01P5	11	11	MEDIA	05APMT
16	376971005122	CALZADA SAN PEDRO /RIO AMAZONAS COLONIA DEL VALLE	1B225X	6	6	MEDIA	05APMT
17	376850703531	VIA OSTIENCIS / FUENTES DEL VALLE Y VIA FLAMINIA COLONIA DEL VALLE	A108W5	10	10	MEDIA	05APMT
18	376850703523	VIA VALERIA / VIA LUDOLOVISE Y VIA APIA OLONIA FUENTES DEL VALLE	90D4T2	10	10	MEDIA	05APMT
19	376850703540	AV. FUENTES DEL VALLE / VIA LODOVISE Y VIA VALERIA COLONIA FUENTES DEL VALLE	B127A2	11	11	MEDIA	05APMT
20	376850702969	MORONES PRIETO 100 MTS OTE DEL PUENTE MIRAVALLE COLONIA FUENTES DEL VALLE	34PH28	11	11	MEDIA	05APMT
21	376940101107	VIA CORSO Y VIA ROMULO (DENTRO DEL PARQUE) COLONIA FUENTES DEL VALLE	3NB342	6	6	MEDIA	05APMT
22	376850703451	AVENIDA GOMEZ MORIN Y VIA ROMULO COLONIA FUENTES DEL VALLE	T2M563	8	8	MEDIA	05APMT
23	376850702870	CALLE EVANO Y CALLE CAOBA COLONIA SANTA ENGRACIA	30D2D0	2	2	MEDIA	05APMT
24	376850702896	RIO PAPALOAPAN FTE 1300 / AVENIDA RICARDO MARGAIN VILLAS DE SANTA ENGRACIA	E487J4 4FY781	6	6	MEDIA	05APMT
25	376940102316	AVENIDA RICARDO MARGAIN / LAZARO CARDENAS Y RIO PARANA VILLAS DE SANTA ENGRACIA	6X7H00	5	5	MEDIA	05APMT



2024 — 2027

26	376930102431	RIO TONALA / RIO AMACUZAN Y LAZARO CARDENAS COLONIA VALLLE ORIENTE	T2M559	10	10	MEDIA	05APMT
27	376850704643	RIO PANTEPEC / RIO TONALA Y RIO BLANCO VALLE ORIENTE	K29N39	11	11	MEDIA	05APMT
28	376040400141	LOS PINOS Y ROSALES FTE A LA IGLESIA COLONIA SANTA ENGRACIA	5W59F6	11	11	MEDIA	05APMT
29	376850704589	RIO TAMUIN / RIO NECAXA Y RIO DON COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 1 SEC.	2223VM	10	10	MEDIA	05APMT
30	376850704601	MONTE ROCALLOSOS Y SIERRA LEONA COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 1 SEC.	0951RX	9	9	MEDIA	05APMT
31	376930102458	CERRO DE LA LUZ Y VASCONCELOS COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 1 SEC	B234C2	2	2	MEDIA	05APMT
32	376050302644	AVENIDA VASCONCELOS Y MONTE URALES RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 1 SEC	8E93L1	2	2	MEDIA	05APMT
33	376850704597	AVE. VASCONCELOS Y MONTE ICUTU RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 1 SEC	7T340H	12	12	MEDIA	05APMT
34	376930400578	SIERRA NEVADA Y MONTES ALTOS ALTOS COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 2 SEC.	15D6M7	9	9	MEDIA	05APMT
35	376850702811	SIERRA VERTIENTES Y SIERRA NEVADA COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 2 SEC	K31N22	14	14	MEDIA	05APMT
36	376030101561	HOYO 4 Y HOYO 3 COLONIA JARDINES DE CAMPESTRE	9287RX	5	5	MEDIA	05APMT
37	376850704562	HOYO 9 ENTRE HOYO 11 Y HOYO 10 COLONIA JARDINES DEL CAMPESTRE	5802RX	8	8	MEDIA	05APMT
38	376040203818	REAL SAN AGUSTIN Y MONTE ROCALLOSOS COLONIA RECIDENCIAL SAN AGUSTIN 2 SEC	32D7H7	13	13	MEDIA	05APMT
39	376930102938	SAN AGUSTIN Y AV. STA CRUZ COLONIA SANTA CRUZ	8V34Y9	4	4	MEDIA	05APMT
40	376951102334	AVE FUNDADORES S/N Y LOMAS DE CAMPESTRE COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	67NN69	30	30	MEDIA	05APMT
41	376850702756	AVE. LOMAS DEL CAMPO Y LOMAS DEL SOL COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	34D5D5	6	6	MEDIA	05APMT
42	376050603947	PROL. LOMAS DEL SOL Y LOMAS DEL CAMPESTRE COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	1B730L	9	9	MEDIA	05APMT
43	376940102243	LOMAS DEL BOSQUE Y LOMAS DEL CAMPESTRE COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	D08B91	5	5	MEDIA	05APMT
44	376040603166	AV LOMAS DE SAN AGUSTIN Y LOMAS DEL SOL COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	5L54J2	6	6	MEDIA	05APMT
45	376930302848	AV. LOMAS DE SAN AGUSTIN Y LOMAS DEL CAMPESTRE COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE	41D0D8	2	2	MEDIA	05APMT
46	376850702799	EL ARROYO Y LA HACIENDA Y FINAL CALLE COLONIA HACIENDA SAN AGUSTIN	57RE74	7	7	MEDIA	05APMT

Página 31 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

47	376930102610	STA CRUZ Y REAL DE SAN AGUSTIN COLONIA SANTA CRUZ	A117W8	5	5	MEDIA	05APMT
48	376921102992	SAN ROBERTO /REAL SAN AGUSTIN FINAL DE LA CALLE COLONIA SAN ROBERTO	T9L848	3	3	MEDIA	05APMT
49	376850702802	MONTEMORELOS Y LINARES COLONIA REAL SAN AGUSTIN	48C7J3	9	9	MEDIA	05APMT
50	376940102235	BUSTAMANTE Y VILLALDAMA COLONIA VALLE DE SAN AGUSTIN	A085W4	5	5	MEDIA	05APMT
51	376930102539	AVE. REAL DE SAN AGUSTIN Y SAN PATRICIO Y MONTES ALTOS COLONIA JARDINES DEL CAMPESTRE	6F35R4	5	5	MEDIA	05APMT
52	376990503389	AVENIDA LAZARO CARDENAS Y REAL DE SAN AGUSTIN Y DIEGO RIVERA COLONIA VALLE ORIENTE	0A5T44	24	24	MEDIA	05APMT
53	376990600376	AVENIDA LAZARO CARDENAS Y AVENIDA DIEGO RIVERA COLONIA VALLE ORIENTE	4M936T	39	39	MEDIA	05APMT
54	376990600384	AVENIDA LAZARO CARDENAS CÁRDENAS Y DR ATL FTE A GASOLINERA COLONIA VALLE ORIENTE	4N0X60	22	22	MEDIA	05APMT
55	376980703215	AVENIDA MARIA IZQUIERDO Y DR ATL COLONIA VALLE ORIENTE	8V16Y7	17	17	MEDIA	05APMT
56	376980703207	AVENIDA BATALLON DE DE SN PATRICIO Y DIEGO RIVERA COLONIA VALLE ORIENTE	8V13Y3	18	18	MEDIA	05APMT
57	376010703638	AV. LAZARO CARDENAS Y AV. RUFINO TAMAYO COLONIA VALLE ORIENTE	7A1K60	18	18	MEDIA	05APMT
58	376020202581	AV. LAZARO CARDENAS Y AV. RUFINO TAMAYO 1 COLONIA VALLE ORIENTE	69D9T2	14	14	MEDIA	05APMT
59	376020202599	AV. LAZARO CARDENAS Y AV. RUFINO TAMAYO 2 COLONIA VALLE ORIENTE	8L02C9	11	11	MEDIA	05APMT
60	376990600571	AV. LAZARO CARDENAS FTE A LA SUBASTACION DE CFE COLONIA VALLE ORIENTE	38D4D7	9	9	MEDIA	05APMT
61	376990600392	AV. LAZARO CARDENAS Y AV. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ -BAJO DEL PUENTE COLONIA VALLE ORIENTE	49F7C8	22	22	MEDIA	05APMT
62	376991001115	AV. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FUNDADORES COLONIA VALLE ORIENTE	335c6b	9	9	MEDIA	05APMT
63	376020106042	AV. FUNDADORES S/N Y PEDRO VASQUEZ LIMITES CON MONTERREY CAMELLON CENTRAL COLONIA VALLE ORIENTE	9X9D59	12	12	MEDIA	05APMT
64	376010304270	AV. RUFINO TAMAYO S/N Y DENTRO DEL PARQUE FRENTE AL TEC COLONIA VALLE ORIENTE	8L90E3	9	9	MEDIA	05APMT
65	376951102342	AVE. RUFINO TAMAYO Y AV. FUNDADORES FRENTE ROTONDA COLONIA VALLE ORIENTE	6L97C7	16	16	MEDIA	05APMT
66	376981103301	AV. FUNDADORES FRENTE A LA COLONIA MURALLA / DENTRO DEL PARQUE ESTACIONAMIENTO COLONIA VALLE ORIENTE	2B324K	9	9	MEDIA	05APMT

Página 32 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

67	376040502611	CAMINO DE LAS PRIVANZAS /PRIVANZAS TOLEDO EN COLONIA VALLE ORIENTE	6L84C1	10	10	MEDIA	05APMT
68	376040700129	CALLEJON DE LAS PRIVANZAS Y FINAL DE CALLEJON COLONIA VALLE ORIENTE	8B992L	4	4	MEDIA	05APMT
69	376980803015	AV.FRIDA KALO / LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO PONIENTE COLONIA VALLE ORIENTE	37D6H3	6	6	MEDIA	05APMT
70	376980803007	AV.FRIDA KALO / LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO COLONIA VALLE ORIENTE	91D2T3	9	9	MEDIA	05APMT
71	376071101681	AV. HUMBERTO JUNCO A UN LADO DEL 2309 CAPILLAS COLONIA VALLE ORIENTE	92NW47	4	4	MEDIA	05APMT
72	376090400231	CALLE VISTA REAL CALLE SAN ALBERTO DENTRO DE COLONIA VISTA REAL	31C7U2	4	4	MEDIA	05APMT
73	376090400291	PROLONGACION. SAN ALBERTO S/N Y SAN JORGE EN COLONIA RESIDENCIAL SANTA BARBARA	59E9Y1	6	6	MEDIA	05APMT
74	376090400223	VISTA CONDESA S/N EN LA COLONIA VISTA REAL	26C5R8	9	9	MEDIA	05APMT
75	376850704775	PASEO EL ROSARIO / PASEO ANA MARIA Y PASEO BELINDA EN LA COLONIA VALLE DEL MIRADOR	50FSC3	11	11	MEDIA	05APMT
76	378040500696	COLONIA. HACIENDA LAS SIERRAS FRENTE A CASETA PASEO OLGA EN LA MISMA COLONIA	7W00L7	4	4	MEDIA	05APMT
77	376040301437	SAN ALBERTO S/N VISTA REAL Y VISTA IMPERIAL COLONIA VISTA REAL	37NW16	4	4	MEDIA	05APMT
78	376980200019	LAZARO CARDENAS / SAN ALBERTO Y LOMAS DEL MAR COLONIA DEL VALLE ORIENTE	74D3T5	12	12	MEDIA	05APMT
79	888940103950	CALLE LONDON Y CALLE SAN EVARISTO EN LA COLONIA VILLAS DEL OBISPO	3T100R	6	6	MEDIA	05APMT
80	376050600785	MANUEL J CLOUTHIER S/N Y AV. EMILIANO ZAPATA EN COLONIA EL OBISPO	8L07E8	9	9	MEDIA	05APMT
81	376850703426	CALLE FRANCISCO. I MADERO ENTRE HERMANOS CERDAN Y MANUEL RIVERA EN LA COLONIA REVOLUCION 3 SECTOR	28C6P4	4	4	MEDIA	05APMT
82	376940701341	ANDADOR. DE CORREGIDORA Y CALLE PANFILO NAJERA COLONIA EL OBISPO	A099W9	2	2	MEDIA	05APMT
83	376850700397	AV.EMILIANO ZAPATA Y PEDRO N PERALES FTE TIENDA COLONIA EL OBISPO	41D2H0	9	9	MEDIA	05APMT
84	376850700460	CALLE PLAN DE AYALA Y AV. EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA VISTA MONTAÑA	K34N40	6	6	MEDIA	05APMT
85	376930202321	CALLE RUIZ CORTINEZ Y AV. EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA VISTA MONTAÑA	M86C21 G19J73	8	8	MEDIA	05APMT
86	376850700401	GENERAL ADOLFO DE LA HUERTA Y	A094W4	10	10	MEDIA	05APMT

Página 33 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

		MIGUEL ALEMAN COLONIA REVOLUCION 2 SECTOR					
87	888040603531	ANTONIO DE SOTO Y GAMA Y FLORES MAGON EN LA COLONIA REVOLUCION 2 SECTOR	64RE54	18	18	MEDIA	05APMT
88	376930102296	ANTONIO DIAS SOTO Y GAMA / FELIPE ANGELES EN LA COLONIA REVOLUCION 1 SECTOR	A092W5	4	4	MEDIA	05APMT
89	888971121972	FELIPE ANGELES Y BATALLONES ROJOS EN LA COLONIA VISTA MONTAÑA	512RF9	9	9	MEDIA	05APMT
90	376050703452	FELIPE ANGELES Y BATALLONES ROJOS EN LA COLONIA VISTA MONTAÑA	59D5T3	11	11	MEDIA	05APMT
91	376850700427	GENERAL ROQUE GONZALEZ Y AV. EMILIANO ZAPATA COLONIA VISTA MONTAÑA	6TL892	6	6	MEDIA	05APMT
92	376850700541	CALLE AZUFRE ENTRE CALLE ANTIMONIO Y CALLE SODIO COLONIA SAN PEDRO 400	2B080K	4	4	MEDIA	05APMT
93	376850700524	CALLE GRAFITO ENTRE AV. ZINC Y CALLE COBRE COLONIA SAN PEDRO 400	F0M163	4	4	MEDIA	05APMT
94	376850700516	CALLE PLOMO ENTRE AV. ZINC Y CALLE COBRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	VN5099	4	4	MEDIA	05APMT
95	376850700559	CALLE PLOMO ENTRE CALLE FIERRO Y CALLE ORO COLONIA SAN PEDRO 400	19D3M8	4	4	MEDIA	05APMT
96	376850700575	CALLE RIOLITA ENTRE CALLE GRAFITO Y CALLE AZUFRE COLONIA SAN PEDRO 400	VN7207	4	4	MEDIA	05APMT
97	888011010912	CALLE MAGANESO Y AV. ORO COLONIA UNIDAD SAN PEDRO	1E47G1	4	4	MEDIA	05APMT
98	888051107102	CALLE MERCURIO S/N Y CALLE TITANIO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	5T057N	6	6	MEDIA	05APMT
99	376850700478	AVE. LAS TORRES / ANTONIO I VILLARREAL COLONIA VISTA MONTAÑA	542WU9	4	4	MEDIA	05APMT
100	376050600807	PROLONGACION MERCURIO ESTACIONAMIENTO / AV. DIVISION DEL NORTE COLONIA REVOLUCION 3 SECTOR	39PE80	4	4	MEDIA	05APMT
101	888940900965	FRAY JUAN DE ZUMARRGA / ANTONIO DE SAREDON COLONIA VILLITAS DEL OBISPO	5A0R29	4	4	MEDIA	05APMT
102	376850700605	AV. DIAZ ORDAZ FRENTE A LA LEONA COLONIA LA INDUSTRIA	17D0L5	12	12	MEDIA	05APMT
103	376020600969	AV. DIAZ ORDAZ 2 AV. CORREGIDORA COLONIA LA INDUSTRIA 30 MTS DEL OXXO	9M012Y	18	18	MEDIA	05APMT
104	376020600951	AV. DIAZ ORDAZ / CORREGIDORA FRENTE AL SUPER SIETE COLONIA VALLE DEL SEMINARIO	63R7L8	11	11	MEDIA	05APMT
105	888940801843	PLAN DEL RIO SEGUNDA Y AV. CORREGIDORA ENTRE COLONIA LUCIO BLANCO FTE CLINICA MUNICIPAL	4TG056	9	9	MEDIA	05APMT

Página 34 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

106	376020505061	AV. MORONES PRIETO S/N / CORREGIDORA PASO DESNIVEL COLONIA CASCO SAN PEDRO	50H26U	9	9	MEDIA	05APMT
107	376020505044	AV. MORONES PRIETO S/N / AV.CORREGIDORA COLONIA CASCO SAN PEDRO	73RF06	9	9	MEDIA	05APMT
108	376061200142	AV. MORONES PRIETO AL PONIENTE / AV.CORREGIDORA COLONIA LUCIO BLANCO	7T006X	6	6	MEDIA	05APMT
109	376071103021	AV.MORONES PRIETO / AV.CORREGIDORA COLONIA	23PD87	14	14	MEDIA	05APMT
110	376850700664	AV.CORREGIDORA Y MORONES PRIETO PTE	6R054U	9	9	MEDIA	05APMT
111	376020505052	AV.MORONES PRIETO S/N / AV.CORREGIDORA CRUZ VERDE	6P2E46	9	9	MEDIA	05APMT
112	376850701075	AV. MORONES PRIETO Y AV. JIMENEZ	4D578G	18	18	MEDIA	05APMT
113	376850703116	JIMENEZ / SEVILLA Y GRANADA	VT1108	4	4	MEDIA	05APMT
114	376850701091	FCO VILLA Y M PRIETO	90NW31	2	2	MEDIA	05APMT
115	376850701032	PADRE MIER Y VASCONCELOS	26D6D0	4	4	MEDIA	05APMT
116	888980604081	JOSE M PARAS / MANUEL GOMEZ / DE LA GARZA MELO COLONIA RINCON SAN FRANCISCO	A130W2	4	4	MEDIA	05APMT
117	888970821806	MANUEL VARGAS AYALA Y NATIVIDAD GARCIA EN LA COLONIA LAZARO GARZA AYALA	8V21Y9	2	2	MEDIA	05APMT
118	888940104077	NATIVIDAD GARCIA / ALBERTO C SILLER COLONIA LAZARO GARZA AYALA	40C8A6	4	4	MEDIA	05APMT
119	376850701113	DIEGO SALDIVAR Y DANIEL DAVILA COLONIA LAZARO GARZA AYALA	2X8T60	9	9	MEDIA	05APMT
120	376850701121	FRANCISCO SILLER Y MANUEL GONZALEZ COLONIA LZARO GARZA AYALA	9X5U86	9	9	MEDIA	05APMT
121	376040203800	EMILIO. CARRANZA Y LOS RAYONES COLONIA LOS SAUCES	8670UJ	9	9	MEDIA	05APMT
122	376051203496	AV. ALFONSO REYES / JIMENEZ FTE AL PANTEON MUNICIPAL	6E75M3	5	5	MEDIA	05APMT
123	376850703167	CALLE .ABASOLO Y 2 DE ABRIL COLONIA LOS SAUCES	3R174W	1	1	MEDIA	05APMT
124	376040902929	HIDALGO S/N /16 DE SEPTIEMBRE COLONIA LOS SAUCESS	36D2H6	4	4	MEDIA	05APMT
125	376850703281	MANUEL GONZALEZ / LAZARO G. AYALA	T3N162	4	4	MEDIA	05APMT
126	376850703302	VASCONCELOS / MANUEL GZZ	1P4M10	19	19	MEDIA	05APMT
127	376850700826	PORFIRIO DIAZ / GUERRERO	92Y03V	10	10	MEDIA	05APMT
128	376850703272	16 DE SEP Y JUAREZ	A092W2	9	9	MEDIA	05APMT
129	376041001496	MORELOS S/N / PUEBLA	84DX36	4	4	MEDIA	05APMT
130	376850701440	E CARRANZA % MANUEL GZZ	79B6U8	9	9	MEDIA	05APMT
131	376850701431	GENERAL NARANJO / EMILIO CARRANZA	A114W3	6	6	MEDIA	05APMT
132	376850701415	E CARRANZA Y DOBLADO GPRI	41D2H3	9	9	MEDIA	05APMT
133	376850701423	EMILIO CARRANZA / DIEGO MONTEMAYOR	T2M580	11	11	MEDIA	05APMT
134	376850701466	SANTA BARBARA Y L GARZA	43PH29	15	15	MEDIA	05APMT

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

135	376850701547	VASCONCELOS Y DEGOLLADO	T2M245	9	9	MEDIA	05APMT
136	376850701717	PEDRO DE ALVARADO / CONQUISTADORES	91PB01	5	5	MEDIA	05APMT
137	376850701725	HERNAN CORTEZ Y PEDRO DE ALVARADO	30D3D8	6	6	MEDIA	05APMT
138	376971005114	PRIV. S MARTHA ROSARIO JI CLZAD DEL ROSARIO	B088A3	9	9	MEDIA	05APMT
139	376850701750	PARAISO Y STA. LUCIA	1XH428	9	9	MEDIA	05APMT
140	376850701768	LOS ANGELES Y LOURDES	70D3T6	9	9	MEDIA	05APMT
141	376850704660	AVE. LOMAS DEL ROSARIO / SAUCE Y PALMA	72D6T3	6	6	MEDIA	05APMT
142	376850701792	C ROSARIO Y LA GLORIA	33D5H5	9	9	MEDIA	05APMT
143	376850701822	VASCONCELOS Y MONTEMAYOR	5370YV	9	9	MEDIA	05APMT
144	376850701911	JOSE CALAZAN / JERONIMO SABONAROLA	Y2976L	4	4	MEDIA	05APMT
145	376850701865	GALEANA ENTRE PRESIDENTE CALLES	73D7T8	6	6	MEDIA	05APMT
146	376850704244	AVE. LOMAS DEL VALLE / 16 DE SEPTIEMBRE Y UZUMACINTA	24PJ01	6	6	MEDIA	05APMT
147	376850702144	BOSQUES DE PIRINEOS	55Y64W	9	9	MEDIA	05APMT
148	376850702152	BOSQUES DEL VALLE Y DETAITI	6L97C3	12	12	MEDIA	05APMT
14.9	376850702136	BOSQUES DEL VALLE Y BOSQUES PIRINEOS	72D8T3	12	12	MEDIA	05APMT
150	376850702195	BOSQUES DEL VALLE Y AUSTR	2T001W	12	12	MEDIA	05APMT
151	376850704295	RIO TIGRIS Y RIO GANGES	26PJ34	4	4	MEDIA	05APMT
152	376041104562	RIO TIGRIS S/N /TIBET	2B566X	11	11	MEDIA	05APMT
153	376930200271	SAN PEDRO Y CALZ DEL VAL (ROTONDA)	41D3H3	12	12	MEDIA	05APMT
154	376850702993	CALZ SAN PEDRO Y CALZ V (ROTONDA)	37D9D2	17	17	MEDIA	05APMT
155	376850703621	RIO SAN JUAN / RIO DE LA PLATA Y RIO CONCHOS	37D9D7	4	4	MEDIA	05APMT
156	376070801515	CZDA SAN PEDRO Y FUENTES DEL VALLE	08B1R6	9	9	MEDIA	05APMT
157	376060101868	FUENTES DE L VALLE / TRIUNPHALES	5TT793	5	5	MEDIA	05APMT
158	376850701610	VIA POPILIA / TRIUNPHALES Y FUENTES VALLE	T9L835	6	6	MEDIA	05APMT
159	376850703442	MORONES PRIETO Y VIA AGUSTA	2E51R0	9	9	MEDIA	05APMT
160	376850701628	VIA CORNELIA / TRIUNFALIS Y FUENTES VALLE	12U6U2	6	6	MEDIA	05APMT
161	376040805095	VIA ANGELICA S/N FUENTES DEL VALLE	1X28P0	2	2	MEDIA	05APMT
162	376850701644	CALZADA DEL VALLE Y SUCHIATE FTE AL OXXO	12B3R6	19	19	MEDIA	05APMT
163	376850701679	HUMBERTO LOBO Y DANUBIO /CAURA	A097W5	9	9	MEDIA	05APMT
164	376041104538	CALLEJON DE LOS ARIZPE / CENTAYA	1B792R	6	6	MEDIA	05APMT
165	376850703086	SANTA BARBARA/CAPELLANIA	8218RM	6	6	MEDIA	05APMT
166	376850700681	SAN FCO Y MORONES PRIETO	5A8R08	4	4	MEDIA	05APMT
167	376940102260	MORINES PRIETO Y SANTA BARBARA	8C503R	4	4	MEDIA	05APMT
168	376051200021	MORONES PREITO S/N Y SANTA BARBARA	75C7C9	14	14	MEDIA	05APMT
169	376040203672	HUBERTO LOBO S/N / SANTA BARBARA	49D7U5	17	17	MEDIA	05APMT
170	376850701601	MORONES PRIETO Y CORNELIA P	2T035W	9	9	MEDIA	05APMT



2024 — 2027

171	376850700729	MORONES PRIETO Y HORTELANOS	06B9R9	4	4	MEDIA	05APMT
172	376050104273	CALLEJON DE LOS AYALA / ZARAGOZA Y STA BARBARA	2T051V	6	6	MEDIA	05APMT
173	376850700699	M PRIETO Y JUAREZ J1-59	91D4T5	9	9	MEDIA	05APMT
174	376850703329	CANDELARIA Y TENAYUCA	8T649E	9	9	MEDIA	05APMT
175	376850703337	CANDELARIA Y TLASQUEÑA	22D7R3	6	6	MEDIA	05APMT
176	376041000988	MONTE EVEREST S/N / MONTE SAN ELIAS	5T827H	4	4	MEDIA	05APMT
177	376850701318	SIERRA DE MARIA Y APENINOS	7N3W83	9	9	MEDIA	05APMT
178	376850701342	MONTE DON Y MONTE SERVINO	98DX65	9	9	MEDIA	05APMT
179	376850703388	ACONCAGUA Y MONTE EVEREST	1N618A	6	6	MEDIA	05APMT
180	376850701351	MONTE BLANCO Y EVERET	8W7X61	4	4	MEDIA	05APMT
181	376850701369	MISIONES DE MTY Y CIPRES	5411RX	4	4	MEDIA	05APMT
182	376850701296	MATAMOROS Y SAN FCO.	5400RX	9	9	MEDIA	05APMT
183	376850703027	JARDINES COLONIALES Y MISION CAPISTRANO	K32M72	4	4	MEDIA	05APMT
184	376030803469	PALO BLANCO SIN No. / MONTE BLANCO	41D8N2	4	4	MEDIA	05APMT
185	376031114998	ALFONSO REYES Y PALO BLANCO	6F00Y5	7	7	MEDIA	05APMT
186	376850704171	MUNICH Y AV LAS OLIMPIADAS	5R068J	6	6	MEDIA	05APMT
187	376971005131	CUAUHTEMOC Y AV. ALFONSO	31D3C5	9	9	MEDIA	05APMT
188	376041000431	PRIV LA HERRADURA S/N /ALFONSO REYES	2T007X	4	4	MEDIA	05APMT
189	376930102423	HDA DEL VALLE Y HDA DE ICAMOLE	K34N46	4	4	MEDIA	05APMT
190	376850701938	PRESIDENTE CALLES / HIDALGO	55D7H1	9	9	MEDIA	05APMT
191	376850702101	ALFONSO REYES FTE AL 368	71D6T7	2	2	MEDIA	05APMT
192	376040203796	MORALILLO Y CONVENTO	U37B02	2	2	MEDIA	05APMT
193	376850704210	ZUCHIATE Y CORONA	2L40J9	14	14	MEDIA	05APMT
194	376051001621	RIO SUCHIATE S/N / RIO BLANCO	Y419L7	4	4	MEDIA	05APMT
195	376850702071	SIERRA AZUL Y CASCADA	T9M705	9	9	MEDIA	05APMT
196	376850702080	SIERRA VERDE Y LOMAS DEL VALLE	279GM4	4	4	MEDIA	05APMT
197	376041003847	MIRADOR DEL VALLE S/N /SIERRA LINDA	9X67M9	4	4	MEDIA	05APMT
198	376930102369	ALFONSO REYES Y BOSQUES DE VIENA	90D8T8	9	9	MEDIA	05APMT
199	376850702179	BOSQUES DEL VALLE Y SIERRA DE JUAREZ	44D4D2	12	12	MEDIA	05APMT
200	376850704261	ROBERTO GARZA SADA / BOSQUE NEGRO	37D2H2	12	12	MEDIA	05APMT
201	376040201491	ROBERTO GARZA S. S/N / BOSQUE DE NORUEGA	E7E149	2	2	MEDIA	05APMT
202	376850701997	PEDREGAL Y RUBI	B433K3	5	5	MEDIA	05APMT
203	376850702021	PEDREGAL SUR Y DIAMANTE	0NL382	5	5	MEDIA	05APMT
204	376850702012	DIAMANTE /CORAL / GRANATE	5MW134	5	5	MEDIA	05APMT
205	376850704180	P PARQUE NINATE TORMOL	8E86L8	5	5	MEDIA	05APMT
206	376850702047	AVE. COLONIAL DE LA SIERRA / SAUCES	T2M777	4	4	MEDIA	05APMT
207	376850702039	MANZANARES Y AVE. COLONIAL SIERRA	7TE934	4	4	MEDIA	05APMT
208	376940202361	PINOS Y OLMOS	31D9D4	4	4	MEDIA	05APMT
209	376031200491	SIERRA CHICA /PALMAS /SAUCES	7L55E0	4	4	MEDIA	05APMT

Página 37 de 68



2024 — 2027

210	376850702063	SIERRA DEL VALLE Y SIERRA BAJA	T2M244	9	9	MEDIA	05APMT
211	376850704198	LOMAS DEL VALLE ENTRE MIL CUMBRE Y SIERRA NEVADA	8V18Y2	9	9	MEDIA	05APMT
212	376850704481	PRIV. SUR Y G SADA/ ROBERTO GARZA SADA	2F10T2	5	5	MEDIA	05APMT
213	376850702055	SIERRA NEVADA / SIERRA FRIA ALTA	1TH471	4	4	MEDIA	05APMT
214	376940403308	MONT BLANC / NORTEDAME Y GOMEZ MORIN	0X62P1	6	6	MEDIA	05APMT
215	376850704431	VERSALLES Y LOUBRE Y TOLOUSE	09B2R0	10	10	MEDIA	05APMT
216	376850704449	LA CONCORDIA / LOUBRE Y MOR MARTRE	T44X47	4	4	MEDIA	05APMT
217	376850703876	AVE. SAN ANGEL / ALAMBRA Y ARANJUEZ	92D2U2	12	12	MEDIA	05APMT
218	376850704465	ARANJUEZ ENTRE ESCORIAL Y ALAMBRA	287GM2	10	10	MEDIA	05APMT
219	376850704457	JANITZIO Y TAJIN	57D2T8	10	10	MEDIA	05APMT
220	376850703868	GOMES MORIN / JANITZIO Y UXMAL	T9L659	11	11	MEDIA	05APMT
221	376940403294	GOMEZ MORIN Y CHIPINQUE	97C5U7	5	5	MEDIA	05APMT
222	376850702292	AZTLAN Y TENCHTITLAN Y TEOACALI	4B577K	4	4	MEDIA	05APMT
223	376940403278	UXMAL / TAJIN Y TEOCALI	2101VB	6	6	MEDIA	05APMT
224	376031005943	TEOTIHUACAN Y TEXCOCO	8F03W0	7	7	MEDIA	05APMT
225	376940403286	SAN ANGEL S/N / OLINALA	90D7T1	6	6	MEDIA	05APMT
226	376930400505	SANTANDER / VALLADOLID Y SANTA LUC	282GM6	4	4	MEDIA	05APMT
227	376930400521	SAN ANTONIO BEXAR Y NUEVA GALICIA	T3M018	4	4	MEDIA	05APMT
228	376930400513	SANTANDER Y ALMADON	22C4F3	4	4	MEDIA	05APMT
229	376930400475	JACARANDA ENTRE ALAMO YCEDRO	09C9D5	4	4	MEDIA	05APMT
230	376930400483	EVANO ENTRE NOGAL Y ENCINO	19PN12	4	4	MEDIA	05APMT
231	376930400530	FRESNO Y OLIVO	T2M557	4	4	MEDIA	05APMT
232	376930400491	PALMAS Y CEREZO	T2M226	4	4	MEDIA	05APMT
233	376850702381	CARRETERA A CHIPINQUE / AVE. SAN ANG.	7M779Y	4	4	MEDIA	05APMT
234	376050304345	DIAMANTE / RUBI Y ESMERALDA	6W20R0	4	4	MEDIA	05APMT
235	376850704759	ALFONSO REYES Y DUBLIN PTE/ FTE AL CAMPESTRE	89C2L2	10	10	MEDIA	05APMT
236	376850704554	SANTANDER Y EL LIMITE	72NV13	11	11	MEDIA	05APMT
237	376850704546	LADERA /LOMA Y FINAL DE LA CALLE	3N2X01	4	4	MEDIA	05APMT
238	376041000422	JAGUARUNDI S/N / MARGAY	8W78R6	4	4	MEDIA	05APMT
239	376850702691	MONACO Y DUBLIN	TXC271	11	11	MEDIA	05APMT
240	376850702705	MARDCELLA / DUVLIN Y FINAL DE CALLE	22D7R8	11	11	MEDIA	05APMT
241	376850702781	AVE ALFONSO REYES / SAN AGUSTIN /A UNLADO DEL CEDAVC	C2L768	8	8	MEDIA	05APMT
	376850702781		C4L042				
242	376010705355	ARBOLEDAS / SAN AGUSTIN	9N2K85	4	4	MEDIA	05APMT
243	376040701095	ENCINO /ARBOLEDA	1B672L	4	4	MEDIA	05APMT
244	376940102278	REAL SAN AGUSTIN / ALFONSO REYES / FTE A COLEGIO	0T646K	4	4	MEDIA	05APMT
245	376850902941	ALEJANDRIA / BIZANCIO	29D1D6	9	9	MEDIA	05APMT
246	376060301701	CALZADA DE LOS SAUCES S/N	5R709J	11	11	MEDIA	05APMT
247	376061112821	CALZADA DE LOS SABINOS S/N	7T474N	7	7	MEDIA	05APMT

Página 38 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 — 2027

248	376850702721	CALLE AZUCENA/ NOCHE BUENA	6N8P66	6	6	MEDIA	05APMT
249	376850702713	NOCHE BUENA /AZUCENDA	74D2T2	5	5	MEDIA	05APMT
250	376850702748	CALLE NARDOS/ COLORNES	66NN68	6	6	MEDIA	05APMT
251	376930102989	CENIZO CLAVEL Y CANELO	B094A4	4	4	MEDIA	05APMT
252	376970903933	VASCONCELOS /LAZARO CARDENAS ENTRADA AL TUNEL	Y690M3	160	160	MEDIA	05APMT
253	376980502163	L CARDENAS Y SALIDA DEL TUNEL	2A7P54	37	37	MEDIA	05APMT
254	376980502171	L CARDENAS Y SALIDA DEL TUNEL	4TW610	75	75	MEDIA	05APMT
255	376850703469	MONUMENTO A LA DIANA	2B366X	4	4	MEDIA	05APMT
256	376850703558	R YOKON Y R TAMESIS	18D9M6	4	4	MEDIA	05APMT
257	376940202167	RIO BRAVO Y MISSOURI	U37B95	4	4	MEDIA	05APMT
258	376940202159	TAMAZUCHALE Y OINOCO	73D6T6	4	4	MEDIA	05APMT
259	376850703931	VASCONCELOS Y VISTULA	62NT91	5	5	MEDIA	05APMT
260	376850704040	R BALSAS Y NILO	U24D90	4	4	MEDIA	05APMT
261	376850701636	R BRAVO Y NILO	56D6T1	4	4	MEDIA	05APMT
262	376030200128	VIA AGUSTA FTYE AL 126	3E70N7	4	4	MEDIA	05APMT
263	376030502736	RIO BALSAS S/N FTE 111	4E40V4	4	4	MEDIA	05APMT
264	376850701695	RIO MOSA Y RHIN	P6G432	4	4	MEDIA	05APMT
265	376850701890	VASCONCELOS Y PRESAS	59Y47W	6	6	MEDIA	05APMT
266	376930101320	PASO DE LA SIERRA	T3M003	4	4	MEDIA	05APMT
267	376930101311	PASO DE LA SIERRA	T9L322	4	4	MEDIA	05APMT
268	376850702110	VASCONCELOS Y RIO PILON	8440RX	2	2	MEDIA	05APMT
269	376991001697	CONVENTO	1B756R	4	4	MEDIA	05APMT
270	376850701474	DOBLADO / 16 DE SEP/ GALEANA	38D9H4	10	10	MEDIA	05APMT
271	376850701539	VALLE DEL MEZQUITAL	3NA958	1	1	MEDIA	05APMT
272	376940202051	C DE LOS AYALA STA BARBARA	U36B51	4	4	MEDIA	05APMT
273	376850700788	P M DOBLADO Y CRIPTA	6W09F3	2	2	MEDIA	05APMT
274	376850700753	PRIV PALMA Y STA BARBARA	7092RM	2	2	MEDIA	05APMT
275	376850700761	CALLEJON CAPELLANIA	G1F645	8	8	MEDIA	05APMT
	376850700761		C1U055				
276	376850700770		36BXT0				
	376850700770		0W143E				
277	376991203401	SAN CARLOS S/N	6TL851	2	2	MEDIA	05APMT
278	376850700711	JUAREZ INDEP/CAPELLANIA J1-63	B608T2	2	2	MEDIA	05APMT
279	376850700702	CAPELLANIA JUAREZ/S P J1-54	7W43N1	5	5	MEDIA	05APMT
280	376850703060	SAN PATRICIO J1-90	T3M019	2	2	MEDIA	05APMT
281	376000403466	SANTA CLARA S/N	1XF173	2	2	MEDIA	05APMT
282	376850702519	V CARRANZA ANTES S VALLE	T9L635	4	4	MEDIA	05APMT
283	376041202246	ZIMARRON S/N	84W22H	4	4	MEDIA	05APMT
284	376940202299	R MARGAIN R PARANA	0A4T75	4	4	MEDIA	05APMT
285	376010404711	RIO SAN MARCOS -PARQUE LA COL	2L660E	4	4	MEDIA	05APMT
286	376940203643	JAZMIN Y NOCHE BUENA	4986RX	2	2	MEDIA	05APMT
287	376050703509	ANT. CAM SAN AGUSTIN FTE 405	9M765E	2	2	MEDIA	05APMT
288	376941000193	LOMAS DEL ENCINO	6A6L77	2	2	MEDIA	05APMT
289	376850702764	LOMAS DE LOS FRESNOS	5W70F2	4	4	MEDIA	05APMT
290	378020202061	PROL. TAMAULIPAS Y H HERRERA	12U9U6	4	4	MEDIA	05APMT
291	376041202149	AV LOS SOLES S/N	7A1K88	4	4	MEDIA	05APMT



2024 — 2027

292	376850704619	M CARPATOS Y L DEL MAR	K30N24	4	4	MEDIA	05APMT
293	376850702853	LAS TORRES Y LOMAS DEL MAR	A108W7	4	4	MEDIA	05APMT
294	376041104481	SOCRATES Y GOMEZ MORIN	2B353X	2	2	MEDIA	05APMT
295	376050400956	LOUVRE Y AVE SAN ANGEL	9C545X	4	4	MEDIA	05APMT
296	376850704473	ALCAZAR Y ARANJUEZ	0T135N	4	4	MEDIA	05APMT
297	376850702373	MADRID FTE AL 105	7545JB	2	2	MEDIA	05APMT
298	376930103292	FRESNOS Y ENCINOS	B129A3	4	4	MEDIA	05APMT
299	376850702250	PRIV GRUTA	U04A48	2	2	MEDIA	05APMT
300	376850702641	VASCONCELOS Y SABINO	1N3D83	4	4	MEDIA	05APMT
301	376930303259	B ENCINOS Y B CAOBA	9L9D01	8	8	MEDIA	05APMT
	376930303259		60EM35				
302	376920912176	RISCO Y GRAL NARANJO	B112A0	2	2	MEDIA	05APMT
303	376850701334	HUASCARAN TOLIMA	Y2988K	1	1	MEDIA	05APMT
304	376850701377	FELIPE DE JESUS Y GRANADA	A118W6	2	2	MEDIA	05APMT
305	376850703370	MISION DE SANTO TOMAS	20RN88	4	4	MEDIA	05APMT
306	376850703345	M STO TOMAS Y SN JACINTO	K25N89	2	2	MEDIA	05APMT
307	376051003578	DR. RANGEL S/N	6M265R	2	2	MEDIA	05APMT
308	376850701407	LA VENTANA Y DR RANGEL	26PJ20	2	2	MEDIA	05APMT
309	376100502101	BOSQUES DE LOS PRININEOS	4L04N3	4	4	MEDIA	05APMT
310	376850704279	TIGRIS Y VASCONCELOS	8E85L6	4	4	MEDIA	05APMT
311	376040302689	ALFONSO REYES S/N	15D6M4	5	5	MEDIA	05APMT
312	376050602036	CALLEJON LOS ARIZPE	6L91C8	4	4	MEDIA	05APMT
313	376850701881	RISCO Y MONTEMAYOR	73D7T9	1	1	MEDIA	05APMT
314	376850703311	E GARCIA Y GALEANA	K32N69	6	6	MEDIA	05APMT
315	376930102229	DEGOLLADO Y P DE VALVIDIA	A101W5	4	4	MEDIA	05APMT
316	376850701709	CONQ Y BENALCAZAR	6029YV	6	6	MEDIA	05APMT
317	376071102149	RINCON DE LAS MITRAS	36PJ29	2	2	MEDIA	05APMT
318	376020202688	ONIX S/N	1690TW	4	4	MEDIA	05APMT
319	376850700435	FCO. VILLA Y FLORES MAGON	27PH62	5	5	MEDIA	05APMT
320	376850703035	ALUMINIO/CLOUTIER F 22 J2-23	Y691A5	4	4	MEDIA	05APMT
321	376850700389	S/NOM ESQ LIBRADO RIV J2-7	F2F469	2	2	MEDIA	05APMT
322	888940802009	PLAN DE GPE Y MACLOVIO HERRERA	Y5574K	2	2	MEDIA	05APMT
323	888050707076	URANIO S/N	9M757E	4	4	MEDIA	05APMT
324	888940107041	TUGSTENO Y SODIO	52Y5B8	4	4	MEDIA	05APMT
325	888940104085	URANIO S/N	U38B65	4	4	MEDIA	05APMT
326	888000500551	20 DE NOVIEMBRE SN	7T809X	2	2	MEDIA	05APMT
327	888940801851	MA CANTU TREVI/O Y LUCIO BCO	08C4W8	4	4	MEDIA	05APMT
328	888081001031	FRANCISCO VILLA S/NFTE TAC FER	24C2J6	2	2	MEDIA	05APMT
329	888091008867	AALAJANDRO VI S/N	K14X18	4	4	MEDIA	05APMT
330	376100502101	BOSQUES DE PIRINEOS S/N	4L04N3	4	4	MEDIA	05APMT
331	376850700451	NICEFORO ZAMBRANO J2-10	TU4146	12	12	MEDIA	05APMT
	376850700451		TU7272				
332	376980803759	SEMAFOROS ALFONSO REYES Y N AMSTRONG	3E65N7	8	8	MEDIA	05APMT



2024 — 2027

UBICACIONES PARA LOS SERVICIOS DE UNIDADES DE ENCENDIDO DE BAJA TENSIÓN

CONS.	R. P. U.	DIRECCIÓN	MEDIDOR	CARGA	DEMANDA	TAR.	O5
1	3769312013 61	SEMAFOROS RIO SUCHIATE Y C DEL VALLE	2P6P65	2	2	BAJA	05AP BT
2	3760209036 60	SEMAFOROS VASCONCELOS Y MOCTEZUMA	S/MEDD	2	2	BAJA	05AP BT
3	3769312016 46	SEMAFOROS AVE SAN ANGEL Y FORO ROMANO	9P4X86	1	1	BAJA	05AP BT
4	3769312016 54	SEMAFOROS B DE VIENA A REYES	9P2X51	4	4	BAJA	05AP BT
5	3769312016 89	SEMAFOROS GOMEZ MORIN YR G SADA	47UB91	2	2	BAJA	05AP BT
6	3769312017 01	SEMAFOROS R GZA SADA Y L DEL VALLE	5R1M37	2	3	BAJA	05AP BT
7	3769312019 48	SEMAFOROS R G SADA Y RIO SUCHIATE	9P2X78	1	1	BAJA	05AP BT
8	3769312019 72	SEMAFOROS TREVINO Y JMO SILLER	8R3G89	1	1	BAJA	05AP BT
9	3769312020 06	SEMAFOROS RIO ORINOCO TAMAZUNCHALE	3P4Y95	1	1	BAJA	05AP BT
10	3769312020 65	SEMAFOROS GOMEZ MORIN Y ROBLE	8R7L85	2	2	BAJA	05AP BT
11	3769312021 46	SEMAFOROS VASCONCELOS Y NAZAS S AGUST	9P6X67	2	2	BAJA	05AP BT
12	3769312021 71	SEMAFOROS R M ZOZAYA Y AVE INDUSTRIAS	17GH37	2	2	BAJA	05AP BT
13	3769312021 97	SEMAFOROS G MORIN Y A REYES	3P4Y93	2	2	BAJA	05AP BT
14	3769312022 01	SEMAFOROS A REYES G MORIN AKUMAL	11GH62	2	2	BAJA	05AP BT
15	3760111037 07	SEMAFOROS MISSISSIPPI Y TAMANZUNCHALE	5H2J79	2	3	BAJA	05AP BT
16	3760111037 66	SEMAFOROS C DEL VALLE Y MOCTEZUMA	9D9M52	4	4	BAJA	05AP BT
17	3760111071 84	SEMAFOROS L CARDENAS Y DIEGO RIVERA	0R8B75	2	3	BAJA	05AP BT
18	3760111037 58	SEMAFOROS L CARDENAS Y PEDRO RAMIREZ	3P3Y20	2	3	BAJA	05AP BT
19	3760111036 51	SEMAFOROS GOMEZ MORIN Y MAGNOLIA	5R1M56	2	3	BAJA	05AP BT
20	3760111036 93	SEMAFOROS ALFONSO REYES Y P E CALLES	5LF668	2	2	BAJA	05AP BT
21	3760111036 85	SEMAFOROS CUAUHTEMOC Y ALFONSO REYES	7R9G00	2	3	BAJA	05AP BT
22	3769710023 95	SEMAFOROS DUBLIN OTE Y ALFONSO REYES	9E042J	2	2	BAJA	05AP BT
23	3769312012 47	SEMAFOROS RIO BRAVO VIA ANGELICA	3P7Y76	1	1	BAJA	05AP BT
24	3768507038 50	SEMAFOROS G MORIN Y MISSISSIPPI	1C1U60	2	2	BAJA	05AP BT

Página 41 de 68

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 — 2027

25	376020903678	SEMAFOROS H LOBO Y VASCONCELOS	1M213B	2	2	BAJA	05AP BT
26	376850704252	SEMAFOROS L DEL VALLE Y VASCONCELOS	3A9F92	2	2	BAJA	05AP BT
27	376850703965	SEMAFOROS C SAN PEDRO Y VASCONCELOS	3P4Y88	2	3	BAJA	05AP BT
28	376850703647	SEMAFOROS MISSISSIPI Y SN PEDRO	9L7D07	2	2	BAJA	05AP BT
29	376850703418	SEMAFOROS STA BARBARA Y VASCONCELOS	1MC416	2	2	BAJA	05AP BT
30	376050303985	SEMAFOROS MORONES PRIETO/VASCONCELOS	4NJ318	2	2	BAJA	05AP BT
31	376050703487	SEMAFOROS ALFONSO REYES Y SIERRA AZUL	81KH98	2	2	BAJA	05AP BT
32	376050703479	SEMAFOROS REAL SN AGUSTIN/MONTES ROCALLO	S/MEDD	2	3	BAJA	05AP BT
33	376050703495	SEMAFOROS CLOUTHIER Y CROMO	3P1Y64	2	2	BAJA	05AP BT
34	376060204683	SEMAFOROS CORREGIDORA S/N ESQ.LUCIO BCO	6W910G	2	3	BAJA	05AP BT
35	376060703230	SEMAFOROS JIMENEZ S/N CP.00000	1T361D	2	2	BAJA	05AP BT
36	376060900671	SEMAFOROS RICARDO MARGAIN Y CANELO	S/MEDD	1	1	BAJA	05AP BT
37	376071203441	SEMAFOROS MATAMOROS Y ALFONSO REYES	44KX18	1	1	BAJA	05AP BT
38	376061000470	SEMAFOROS A REYES Y GENARO GZA GARCIA	24KM48	2	2	BAJA	05AP BT
39	376061000488	SEMAFOROS ALFONSO REYES Y TREVINO	57HR55	2	2	BAJA	05AP BT
40	376071004716	SEMAFOROS HUMBERTO LOBO/RIO DE LA PLATA	44DJ53	2	2	BAJA	05AP BT
41	376080300492	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y959A	1	1	BAJA	05AP BT
42	376080300557	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y275A	1	1	BAJA	05AP BT
43	376080300549	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y526J	1	1	BAJA	05AP BT
44	376080300531	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y945A	1	1	BAJA	05AP BT
45	376080300522	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y454A	1	1	BAJA	05AP BT
46	376080300506	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	1Y587A	1	1	BAJA	05AP BT
47	376080301294	SEMAFOROS ALFONSO REYES S/N CP.00000	4X318R	1	1	BAJA	05AP BT
48	376080301278	SEMAFOROS ALFONSO REYES S/N CP.00000	94XW56	1	1	BAJA	05AP BT
49	376080301286	SEMAFOROS ALFONSO REYES S/N CP.00000	5X032B	1	1	BAJA	05AP BT
50	376080400845	SEMAFOROS VASCONCELOS S/N CP.00000	5X542B	1	1	BAJA	05AP BT
51	376080301251	SEMAFOROS ALFONSO REYES S/N CP.00000	23A0D6	1	1	BAJA	05AP BT
52	8880803009	SEMAFOROS CLOUTHIER S/N	1Y950A	1	1	BAJA	05AP

Página 42 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



	14	CP.00000					BT
53	8880803009 22	SEMAFOROS PLATINO OTE CRUZ CLOUTHIER	7D41A8	1	1	BAJA	05AP BT
54	8880803009 31	SEMAFOROS CLOUTHIER S/N CP.00000	53WF68	1	1	BAJA	05AP BT
55	8880803009 65	SEMAFOROS GRAFITO	99XW05	1	1	BAJA	05AP BT
56	3761002015 51	SEMAFOROS AV FUNDADORES/CALLE PEDRO RMZ	34U9U8	1	1	BAJA	05AP BT

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE DE CUMPLIR

- El **PARTICIPANTE** asignado, deberá acudir a cada una de las ubicaciones mencionadas anteriormente, para verificar y dictaminar la seguridad de las instalaciones eléctricas destinadas para alumbrado público y otras cargas puntuales (semáforos).
- Identificar las condiciones de cada subestación, capacidad, estado en que se encuentran, si es de poste pedestal o subterránea, también la instalación eléctrica de los circuitos de alumbrado público en media tensión, considerando la unidad de encendido, base socket, cableado, tierra física y conexiones.
- Revisar las condiciones de las acometidas en conjunto de la unidad de encendido, condiciones de cableado, conexiones, tubería base socket y que el medidor de CFE cuente con su tapa de la base socket en buen estado.
- Verificar cargas de fase en el circuito a través de amperímetro, ubicaciones del servicio, colonia, código postal, a fin de poder comprobar la carga instalada y generar el dictamen de verificación.
- El **PARTICIPANTE** asignado deberá de contar con un plan de trabajo en el cual indique el tiempo de término, para concluir en 5 meses como máximo una vez asignado el contrato.
- Deberá elaborar el plano (diagrama unifilar) con relación de cargas, el plano de alumbrado de cada uno de los circuitos, entregándolos en archivo AutoCAD .dwg en una memoria USB con identificación de cada uno de ellos de acuerdo a su R.P.U. (número de servicio).
- El personal deberá de presentarse diariamente uniformado, con su equipo de protección personal individual y en perfectas condiciones, y con identificación visible con los datos del **PARTICIPANTE** asignado.
- El **PARTICIPANTE** deberá contar al menos 6 vehículos utilitarios que sean de su propiedad, mismos que deberán ser como mínimo modelo 2020.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

Página 43 de 68



ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicio de verificación para obtener dictámenes (cartas) de verificación de instalaciones eléctricas en media tensión en 332 puntos del municipio.	Servicio	332	\$
	Servicio de verificación para obtener dictámenes (cartas) de verificación de instalaciones eléctricas en baja tensión en 56 puntos del municipio.	Servicio	56	\$
Sub-total				\$
I.V.A.				\$
Total				\$

Favor de asegurarse que los cálculos de su propuesta económica estén correctos, conforme a lo solicitado en las bases.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal



FORMATO I

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de Licitación Pública Nacional:

# de Registro en el Padrón de Proveedores:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia: Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono institucional y del Representante Legal:		
Correo electrónico institucional y del Representante Legal:		
Página Web:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.		
Relación de accionistas de su última modificación:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
(Denominación)		
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Número:	Fecha:

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Declarando además que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada **PARTICIPANTE** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar en todo momento su contenido y en el orden indicado



FORMATO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

CARTA COMPROMISO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa al _____.

Sobre el particular _____ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de _____ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha Licitación Pública Nacional y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro licitado, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por **LA CONVOCANTE** y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura

Página 46 de 68

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



de Propuesta Técnica, Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de propuesta Económica y Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por **LA CONVOCANTE** en actas hasta el momento de su elaboración.

Además, declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que **LA CONVOCANTE**, dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

“CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.- Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA CONVOCANTE adjudicará la licitación al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la asignación de esta Licitación Pública Nacional, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Municipio.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

A t e n t a m e n t e,

Firma de la persona física o
del Representante Legal (en caso de ser persona moral)



FORMATO III

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES, CONTENIDO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE PROPUESTA

San Pedro Garza García, Nuevo León a (mes) del 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases de la Licitación Pública Nacional número **SAIA-DA-CL-035/2025** para el **SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS** emitidas por el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas. Así mismo, manifiesto que por medio de la presente me comprometo a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por el suscrito.

Del mismo modo, manifiesto que conozco y estoy de acuerdo con el contenido del acta del Junta de Aclaraciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

El presente formato deberá ser presentado previo al evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.



FORMATO IV

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Carta de no impedimento legal para contratar

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO V

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Declaración de integridad

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO VI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

Política de Integridad

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los participantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. En el caso de que los participantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO VII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Certificado de determinación independiente de propuestas

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso g) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO VIII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Origen extranjero de los bienes que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen extranjero de los bienes que ofertamos son de la siguiente procedencia:

-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO IX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Origen nacional de los bienes o servicios que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia:

- -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES

_____ de _____ de _____ (1)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **SAIA-DA-CL-035/2025** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el artículo 3 fracción III de la Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y	Desde 11 hasta	Desde \$4.01 hasta \$100	95



	Servicios	50		
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*** Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____(9).

ATENTAMENTE

_____(10)



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO XI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025
“SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN:	VERIFICACIÓN POR LA CONVOCANTE	OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Yo el Licitante _____ y mi Representante Legal, manifestamos que la documentación señalada es la correspondiente a la que se incluyó dentro del sobre que contiene nuestra Propuesta Técnica. Así mismo, manifestamos nuestra conformidad con lo asentado por **LA CONVOCANTE** en la verificación que se realice para tal efecto.

Atentamente
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO XII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Por medio de la presente yo _____Nombre de Representante Legal_____ Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés. Así mismo, dichas manifestaciones quedan pronunciadas a través del presente respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Una vez comentado lo anterior declaro que ningún socio, accionista o persona que por cualquier medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de mi representada _____nombre de la empresa_____ configura lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



FORMATO XIII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-035/2025 “SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS”

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

Manifiesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad, no hemos emitido comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Así mismo, manifestamos que en caso de que la autoridad fiscal lo requiera nos comprometeremos a aportar la documentación e información que consideremos pertinentes para desvirtuar los hechos que llevarán a la autoridad a notificarnos. Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Sin más por el momento quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE



Nota: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO; Y POR OTRA PARTE, «NOMBRE», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

El C.----, Presidente Municipal, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es a quién le corresponde ejercer la personalidad jurídica del Municipio, en representación de la Administración Pública Municipal; además de conformidad con el artículo 35 apartado B) fracción III de la referida Ley, compete al Presidente Municipal, celebrar los actos convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servidores públicos.

El C.-----, Secretario del Republicano Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, cuenta con la facultad y obligación de acordar directamente con el Presidente Municipal, en relación con



las facultades conferidas por el artículo 26 inciso a) fracciones XV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que establecen que tiene como atribución y responsabilidad, el firmar convenios y contratos en los que intervenga el Municipio, así como de los acuerdos y actos que expida el Presidente Municipal.

Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

Que requiere de la contratación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, cuya especialidad es «ESPECIALIDAD», por el período comprendido del __, para que atienda __ por conducto de __, cuyo pago se hará en base a __.

De conformidad con el Acta de Acuerdos de la __ Sesión del Comité de Adquisiciones de “EL MUNICIPIO”, celebrada el día __, se emitió opinión favorable respecto a la contratación __, de conformidad con el artículo __, de __ con una vigencia a partir __ al __, por un monto de hasta \$«MONTO»; impuestos incluidos.

H) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, LO SIGUIENTE:

Que es «ESPECIALIDAD», lo que acredita con __, respectivamente, expedidas por __.

Que tiene los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere “EL MUNICIPIO”.

Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en «DOMICILIO», Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es la Prestación de los Servicios relacionados con la especialidad en «ESPECIALIDAD» por parte de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios que le sean indicados _.

SEGUNDA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a proporcionar los servicios en _, o bien, en el lugar que le sea requerido por “EL MUNICIPIO”.

TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por “EL MUNICIPIO” para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por “EL MUNICIPIO”, en caso contrario “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

CUARTA: SUPERVISIÓN POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” tendrá en todo momento la obligación de proporcionar a “EL MUNICIPIO” toda la información que éste le requiera, pudiendo “EL MUNICIPIO” auditar o revisar en todo tiempo toda la documentación que esté en poder de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” derivada de la ejecución del presente contrato y así mismo, ejercer medidas de supervisión a fin de comprobar la calidad de los servicios que brindará “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios con motivo del presente contrato.

QUINTA: HONORARIOS.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el pago de sus servicios acepta los precios establecidos en _ por “EL MUNICIPIO”, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, siendo el monto autorizado para este contrato hasta la cantidad de \$«MONTO» impuestos incluidos, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a que cualquier asunto relacionado con sus honorarios deberá tratarlo directamente con la Dirección de _ y por ningún motivo a través de _.

SEXTA: REQUISITOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS.- “EL MUNICIPIO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el comprobante fiscal correspondiente por



concepto de honorarios dentro de un plazo de 8-ocho días hábiles siguientes a la entrega del mismo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de “EL MUNICIPIO” de acuerdo a lo solicitado y autorizado por ésta última. El comprobante fiscal que entregue “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá cumplir con todos los requisitos consignados en los distintos ordenamientos fiscales para la procedencia de su cobro.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal determine la forma de pago de los servicios contratados.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN.- Las Partes acuerdan que este contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las mismas, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o empleados que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra Parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

NOVENA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir del __, para concluir el día__.

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Es causa de terminación anticipada por parte de “EL MUNICIPIO”, sin responsabilidad judicial, cuando así lo estime necesario por convenir a sus intereses, dando aviso por escrito con 30-treinta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación en el domicilio señalado.



VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA.- En caso de controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Nuevo León, renunciando a cualesquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA «FECHA_DE_FIRMA» DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C.-----

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

«NOMBRE»

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE «ARTÍCULO» «NOMBRE» Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.



FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO Y PASIVOS CONTINGENTES MATERIA DE ADQUISICIONES

ANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(R.F.C.)** Y CON DOMICILIO EN **(DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR)**, HASTA LA CANTIDAD DE **\$(MONTO AFIANZADO)** INCLUYE IVA, ESTA GARANTÍA EQUIVALE AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LOS POSIBLES PASIVOS CONTINGENTES EN EL ORDEN LABORAL Y FISCAL QUE PUDIERAN LLEGAR A CUANTIFICARSE EN SU CONTRA, HASTA POR EL MONTO DE LA PRESENTE GARANTÍA Y QUE SEAN IMPUTABLES A **(EL PROVEEDOR)** COMO RESULTADO DE UNA SENTENCIA Y/O LAUDO CONDENATORIO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. **(NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Y POR LA OTRA PARTE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** RELATIVO A: **(DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO)** CON UN IMPORTE DE **\$(MONTO TOTAL DEL CONTRATO)** INCLUYE IVA **(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA)**, HACE SUYAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE A CUBRIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO A ESTA INSTITUCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE **(EL PROVEEDOR)**, PREVIA COMUNICACIÓN DE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA **(CLÁUSULA _____ DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO))**.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HACE EXPRESAMENTE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que la fianza garantiza la entrega total del suministro materia del contrato de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo y podrá hacerse efectiva en cualquier etapa del desarrollo de la entrega del suministro.

Página 66 de 68



- c) Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de la Dirección de --- relativa al cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- d) La garantía de buen cumplimiento del contrato estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del mismo hayan sido recibidos en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.
- e) Que la Institución Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- f) La afianzadora podrá, mediante aviso por escrito que proporcione el beneficiario, ejercer las acciones contempladas en los Artículos 284 y 285 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada, cuando la fianza haya sido otorgada a favor de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- h) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- i) La fianza se cancelará cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato.
- j) En caso de otorgamiento de prórrogas a **EL PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.



- k) Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de **EL PROVEEDOR** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, deberá cancelar la fianza respectiva.
- l) Las modificaciones a la fianza deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.
- m) Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que se garantizan mediante la presente póliza, la institución de fianzas y el fiado se someten expresamente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción y competencia de las autoridades responsables en el área metropolitana de Nuevo León, así mismo designa como domicilio para los efectos de recibir, conocer y resolver todo tipo de notificaciones, demandas, reclamaciones de fianzas y todo procedimiento legal que se derive de la presente fianza el ubicado en -----, en el área metropolitana de Nuevo León-----fin de texto---